

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: AGROGANADERA MAURA LOOR
"AGROPECUARIAMAURA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **AGROGANADERA MAURA LOOR "AGROPECUARIAMAURA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **MAURA LOOR STALYN ADOLFO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MAURA RUIZ JACINTO ADOLFO**, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MAURA LOOR JUAN PABLO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MAURA LOOR HERNAN ADOLFO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada, una los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión la señora **DOLORES LOOR BERMUDEZ** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía el señor **MAURA LOOR STALYN ADOLFO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio: 2019

PUNTO DOS.- Aprobar el informe del comercio de la empresa del ejercicio económico: 2019

PUNTO TRES.- Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico: 2019

PUNTO CUATRO.- Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo: 2019.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignaron en el Ejercicio Económico: 2019, los mismos que están apegados a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

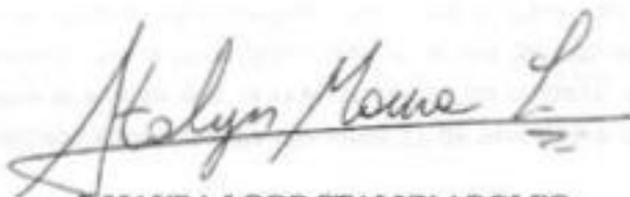
La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignaron en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019, así como los informes que se presentaron a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime aprobar el informe del Comisario de la empresa del ejercicio económico: 2019, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGS S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

PUNTO TRES.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico: 2019, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondiente al periodo: 2019.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.



M MAURA LOOR STALYN ADOLFO
Secretario de la Junta
Accionista - Gerente General